

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Carcabuey, prestó su aprobación el día 22 de Julio del presente, a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que regularán el procedimiento abierto para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Las empresas que lo deseen y que entiendan cumplan los requisitos exigidos, podrán presentar sus ofertas en la forma y con la documentación reseñada en las bases y dispondrán al efecto de un mes contado a partir de la publicación del presente en el B.O.P.

Los Pliegos citados podrán ser retirados de las dependencias municipales, o bien acudir al portal del Ayuntamiento www.carcabuey.es, sección bases-convocatorias, donde obtendrán toda la información.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 29 de Septiembre del 2.014

El Alcalde

Fdo: Antonio Osuna Roperó